

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py Telefax: 595 21 - 510-407 San Lorenzo -Paraguay

> Resolución N° 350-00-2023 Acta N° 32 (S.L./01/12/2023)

"POR LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO REALIZADA POR EL PROF. Dr. LUIS ORTIZ SANDOVAL CONTRA LA PROF. Mgtr. NIDIA BATTILANA, DIRECTORA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"

VISTO: El expediente N° 1927, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales referente a la solicitud de sumario administrativo a la Prof. Mgtr. Nidia Battilana.

CONSIDERANDO

El análisis exhaustivo del Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales y la moción de rechazo a la solicitud de instrucción de sumario realizada por la consejera Univ. Liz Mora Recalde, que fuera secundada por el Prof. Santiago Caballero; en observancia de que no se presentaron indicios concretos de que la Prof. Mgtr. Nidia Battilana haya incurrido en alguna falta estipulada en disposiciones legales de la Universidad Nacional de Asunción, por tanto, el Consejo Directivo resuelve el rechazo de instrucción de sumario presentada por el Prof. Dr. Luis Ortiz Sandoval, se constató en el tratamiento del tema la abstención del Prof. Daniel Oviedo Sotelo.

La intervención de la consejera Prof. Dominga Gavilán Portillo, quien manifiesta un mal proceder por parte de la Dirección Académica, en atención de que la mencionada instancia no convocó al profesor Luis Ortiz, responsable de la asignatura Sociología General, para la reunión mantenida con estudiantes del 5° semestre de dicha asignatura.

La resolución CD FACSO Nº 186-00-2023, Acta Nº 20 (06/07/2023) "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE Nº 1053, NOTA DEL PROF. LUIS ORTIZ, REFERENTE A SOLICITUD DE SUMARIO ADMINISTRATIVO"

La Resolución C.D. Nº 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

350-01-2023.-RECHAZAR, la solicitud de instrucción de sumario administrativo realizada por el prof. Dr. Luis Ortiz contra la Prof. Mgtr. Nidia Battilana, Directora Académica de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA.

350-02-2023.-COMUNICAR(y archivar.

Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA

Encargado de Despacho Secretaria de la Facultad Prof. ADA VERA ROJAS
Decana